

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Con fundamento en los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 9, 10 de su Reglamento; 4, 22, 23 y 25 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y 9 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, con fecha 4 de julio de 2011 y sus reformas y adiciones, publicadas en Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, el 23 de junio de 2014. Siendo las 14:30 horas del día jueves 13 de noviembre del año 2025, se encuentran reunidos en videoconferencia a través de la plataforma Meet, los integrantes del Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, con el objeto de desahogar los diferentes puntos que componen el orden del día previstos para la XII Sesión Extraordinaria 2025, y a la que fueron convocados previamente efectuándose de la siguiente manera:

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra Directora General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo: Si me lo permiten, les damos la más cordial bienvenida a esta **XII Sesión Extraordinaria 2025** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, agradezco a todas y a todos ustedes por asistir a esta Sesión a la que fueron convocados conforme a los Artículos 7 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo 10, 11 y 12 de su Reglamento, iniciamos con el punto número uno de este Orden del día, adelante.

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra, Directora General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública de Hidalgo, Presidenta Suplente en representación del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo., Presidente, presente; **Mtro. Sergio Guerrero Hernández**, Consejero Suplente, en representación de la **Mtra. María Esther Ramírez Vargas**, Secretaria de Hacienda, presente; **L.A. Karina López Bolio**, Consejera Suplente, en representación del Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, Titular de la Unidad de Planeación y Prospectiva, presente; **C.P. Guillermina Martínez Margarito**, Consejera Suplente en representación de la **Mtra. Marlenne Jovana Mendoza González**, Directora de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Mtro. Ángel Manuel Vargas Mora**, Consejero Suplente en representación de la **Mtra. María Guadalupe Ortiz Villafañea**, Coordinadora Sectorial Académica y de Desarrollo de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas, presente; **Lic. César Augusto Servín Rodríguez**, Consejero Suplente, en representación de la Oficina de Enlace Educativo en el Estado de Hidalgo, presente; **Lic. Admín Muñoz Sosa**, Consejero Suplente, en representación de la **C. Lorena García Cázares**, Presidenta Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo, Hidalgo, presente; **Ing. Tizoc Hideroa Juárez**, Comisario Público Propietario de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente; **Lic. Tito Dorantes Castillo**, Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, presente.

Secretaría Técnica: Tenemos quórum, Sra. Presidenta, 7 de 8 Consejeros, el Comisario, el Rector y su servidora.



XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, en razón de que se tiene quórum legal, todos los Acuerdos que se deriven en esta Sesión tendrán plena validez

- Acuerdo SE/XII/2025/01 -

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 de su respectivo Reglamento, y 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, se declara que existe quórum legal, en la **XII Sesión Extraordinaria 2025** del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, en consecuencia, los Acuerdos que se tomen tendrán plena validez.

2.- Presentación y en su caso, aprobación del orden del día.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: El Orden del Día está contenido en la carpeta ejecutiva que les fue entregada en apego a los Artículos 7, tercer párrafo de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, 10, 11, 12 y 13 fracción IV de su Reglamento, por lo que pregunto a este Órgano de Gobierno, si tuvieran algún comentario a este punto, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada; gracias. De no tener observaciones, someto a ustedes la aprobación del Orden del Día, solicitando, quienes estén por la afirmativa se sirvan expresarlo de la forma acostumbrada.

- Orden del Día. -

1. Lista de asistencia y declaración de quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.
6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2025.
8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025.
9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Alguien tiene algún comentario al respecto, Adelante consejera de Planeación.

L.A. Karina López Bolio: Muchas gracias, Presidenta, me permito hacer un comentario y a su vez recomendación. El Organismo en estricto apego a los tiempos establecidos en los artículo 25 de la LEPEH y 12 de su reglamento, entregó la presente convocatoria y carpeta ejecutiva en tiempo, así como también la Dependencia Coordinadora de Sector

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

dio cumplimiento a sus atribuciones, sin embargo, para este tipo de sesiones que corresponden a las adecuaciones presupuestarias sigue latente la problemática de no contar con los oficios de autorización, en este organismo y en los demás del sector educativo hemos externado la preocupación por sesionar en destiempo las modificaciones al presupuesto del ejercicio corriente y no me refiero a los tiempos establecidos para convocar, ya que han dado cumplimiento para emitir una convocatoria, pero sin contar con los elementos suficientes para que se desahogue con la debida formalidad. Sabemos de la implementación de un sistema con esa interfaz al de la Secretaría de Hacienda para coadyuvar en la gestión y los procesos para que sean más rápidos, sin embargo, con base a la experiencia de otras sesiones sigue siendo motivo de cancelación. Por lo que con todo respeto hago el llamado a la Cabeza de Sector y Rector para que se dé cumplimiento a presentar las adecuaciones presupuestarias de manera oportuna y esto no significa que sea media hora antes de presentar su trimestre y mucho menos contar con una autorización posterior a la fecha del envío de la convocatoria, la manera oportuna es previo al ejercicio del gasto como bien lo estipula el artículo 43 fracción III del Decreto de presupuesto de egresos para el Ejercicio Fiscal 2025 que dice Las Entidades solicitarán a la Secretaría la autorización de las adecuaciones previo al ejercicio del gasto, y lo comento por que el día de ayer se mandaron oficios complementarios y uno de ellos con la negativa, sabemos de las necesidades que se presentan en la operación, pero esto no debe ser limitativo para hacer la gestión oportuna. La Unidad de Planeación y Prospectiva les ha brindado el apoyo y el compromiso ante esta Entidad Paraestatal, pero no debemos continuar en esta constante ya que su órgano de gobierno no está para regularizar y es una corresponsabilidad de todos. Es cuanto, Presidenta.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Le agradezco, Consejera, por sus comentarios. Pregunto en este momento si hay algún comentario al respecto de este punto y si no, me voy a permitir cederle el uso de la voz a nuestro titular del organismo. Adelante.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Nuevamente, muy buenas tardes a todas y todos. Muchas gracias por asistir a esta Convocatoria. En relación con el comentario que refiere la representante de la Unidad de Planeación y Prospectiva, quiero señalar que la Universidad ha realizado las solicitudes de manera oportuna para obtener, como sabemos, en tiempo y forma, los oficios de las adecuaciones presupuestales. No obstante, entendemos que el sistema que se ha implementado particularmente en la Secretaría de Hacienda aún no ha permitido atender de manera ágil la gran cantidad de organismos que requieren respuesta en los mismos plazos que establece la ley para cada trimestre. Cada institución y cada organismo tiene sus particularidades, lo cual implica un análisis más profundo. Hemos estado insistiendo con la Coordinación de Planeación Financiera a donde fue enviado y atendidas todas las observaciones que nos han señalado. Sin embargo, no hemos contado de manera oportuna, y como marca la ley, con los oficios correspondientes y sus anexos para que ustedes puedan realizar el estudio respectivo y, en su caso, emitir la aprobación correspondiente. Pongo a su consideración que el organismo ha cumplido con los trámites; sin embargo, solicitamos su apoyo y su comprensión. Los oficios ya están en sus manos, aunque el último llegó apenas el día de ayer. Por ello, les pediría que, en caso de continuar con esta Sesión y aprobar las adecuaciones, estemos atentos a sus recomendaciones, especialmente para que los montos, cantidades y cifras que se asienten en el acta que habrá de instrumentarse con motivo de esta sesión, estén debidamente alineados. Les solicito, respetuosamente, esa confianza y ese voto de consideración hacia esta Universidad, y que tomen en cuenta lo

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

anterior. Aprovecho también para comentar que uno de los oficios llegó con respuesta negativa; se refiere a la capacitación del personal de esta Universidad, hemos estado trabajando en ello y continuaremos insistiendo, aunque el oficio fue negativo, la próxima semana tenemos una audiencia con la titular de la Coordinación de Planeación Financiera, donde buscaremos aclarar y precisar el concepto de dicha capacitación, que por el momento no ha sido autorizada y cuyo análisis también se recomienda someter a consideración de este Órgano de Gobierno. Lo dejo a su consideración. Esta ha sido la razón por la que no se entregaron de manera oportuna los oficios que respaldan las adecuaciones presupuestales que habremos de revisar el día de hoy. Sería de momento, mi participación, Presidenta. ----- 

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias, Rector. Agradezco sus comentarios en la exposición de información que tiende a bien a explicar a informar a este Consejo - Directivo. Pregunto a los los presentes si tienen algún comentario más al respecto. Muy bien, de no haber más comentarios, yo propondría poder ver en bloque estos puntos del 3 al 9, para que el Rector pudiera tener la oportunidad de presentarlos en continuidad y, posteriormente, que cada uno de los comentarios vertidos por nuestras y nuestros consejeros puedan quedar redactados en el punto que corresponde ya en el desarrollo del acta. Y pues bueno, si no existiesen más comentarios al punto del orden del día además de los que ya se vertieron procederíamos también a pedirle al Organismo poder atender las observaciones y recomendaciones que realiza nuestra Consejera de Planeación, a efecto de poder estar en tiempo y forma y cumplir con todos los tiempos que se especifican dentro de la normativa. Y así, con ese voto de confianza para el organismo, poder proceder a la aprobación de este orden del día que se les envió previamente en la carpeta ejecutiva. Muy bien, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la manera acostumbrada, a favor. Muchas gracias. Adelante, Secretaria Técnica, si nos indica el resultado de la votación. ----- 

Secretaría Técnica: Informo que la votación es, aprobado por unanimidad-----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, entonces se da por presentado y aprobado el Orden del día. ----- 

Acuerdo SE/XII/2025/02

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 y 13 de su respectivo Reglamento, y 8 del Decreto Gubernamental, que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo por unanimidad da por presentado y aprobado el Orden del día de la **XII Sesión Extraordinaria 2025**. ----- 

3. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desarrollo del punto número tres, cedo el uso de la palabra al Rector de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, para que nos exponga el punto. Adelante. ----- 

Lic. Tito Dorantes Castillo: Para este trimestre los ingresos son los siguientes Aprobado ----- 

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

(por recaudar) de \$18,060,305.00; Ampliación por \$2,000,000.00, corresponden al proyecto de inversión del Área de la Salud; Reducción por \$0.00, y Modificado por \$ 20,060,305.00. En lo que refiere al presupuesto de ingresos anual, se presentan las siguientes cifras: Aprobado en la VII Sesión Extraordinaria 2025: \$82,035,518.34; Ampliación por \$2,000,000.00, corresponden al proyecto de inversión del Área de la Salud; Reducción de \$0.00 y Modificado de \$ 84,035,518.34. Distribuido en las siguientes fuentes de financiamiento; Recursos fiscales por \$35,909,291.00; Recursos federales por \$ 31,501,087.00; Ingresos propios por \$16,448,920.00 y Otros Ingresos un importe de \$176,220.34. - - - - -

Se informa que la variación entre el informe de ingresos y el estado financiero, por \$1,867,353.00 se debe a que los recursos adicionales de 2024, fueron ministrados en enero de 2025. - - - - -

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias, pregunto a los integrantes de este H. Consejo Directivo ¿Si tienen algún comentario?, de no haber comentarios sírvance votar de la forma acostumbrada, Me indica la votación Secretaria. - - - - -

Secretaría Técnica: Con gusto, el resultado es aprobado por unanimidad, Sra. Presidenta. - - - - -

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, se dan por presentadas y aprobadas las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025. - - - - -

- Acuerdo SE/XII/2025/03 -

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2025, quedando los **Recursos Fiscales** por la cantidad de **\$35,909,291.00** (Treinta y cinco millones novecientos nueve mil doscientos noventa y un pesos 00/100 M.N.), con ampliación líquida por \$2,000,000.00 (Dos millones 00/100 M.N.); y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); de los **Ingresos propios** por la cantidad de **\$16,448,920.00** (Dieciséis millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil novecientos veinte pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); y **Recursos Federales**; por la cantidad de **\$31,501,087.00** (Treinta y un millones quinientos un mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), con ampliación y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); **Otros recursos** por la cantidad de **\$176,220.34** (Ciento setenta y seis mil doscientos veinte pesos 34/100 M.N.), con ampliación líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); y reducción líquida por \$0.00 (Cero pesos 00/100 M.N.); dando un monto total de **\$84,035,518.34** (Ochenta y cuatro millones treinta y cinco mil quinientos dieciocho pesos 34/100 M.N.)- - - - -







XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del Ejercicio Fiscal 2025.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número cuatro, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se presenta su tercera modificación con Adecuaciones líquidas por ampliación en Recursos Fiscales de \$2,000,000,00 por inversión en Educación Pública (el Proyecto de Adquisición de Equipo Especializado del Área de la Salud), asignado al capítulo 5000. Adecuaciones presupuestales compensadas por un importe de \$893,046.92, lo que representa el 1% del monto total del presupuesto anual autorizado. Adecuaciones Recalendarizaciones por \$11,767,877.48, que representan el 14% del monto total del presupuesto anual autorizado y un Monto total modificado al tercer trimestre 2025 de \$84,035,518.34.

Las modificaciones se integran por siete componentes que se distribuyen de la siguiente manera: Servicios de extensión y vinculación de educación superior otorgados con un monto de aprobado y modificado por \$920,099.00; Estudiantes de educación superior en las instituciones públicas formados con un importe aprobado y modificado de \$1,748,261.00; Investigación científica, tecnológica y educativa realizada con un presupuesto aprobado y modificado de \$158,200.00; Instrumentos de planeación y evaluación estratégica implementados; con un importe aprobado y modificado de \$2,488,706.00; Programa de Gestión Administrativa de las Instituciones de Educación Superior ejecutado, con un importe aprobado y modificado de \$73,156,693.00; Ingresos propios para proyectos de gastos de inversión, con un importe aprobado y modificado de \$1,387,339.00 e Inversión en Educación Pública; Sustitución de la Infraestructura Tecnológica Obsoleta en los Laboratorios 1, 2, 3 y 4, y Adquisición de Equipo Especializado del Área de la Salud con un importe aprobado \$2,000,000.00, y un modificado de \$4,000,000.00. Se integran Recursos Adicionales por un monto de \$176,220.34 de la siguiente manera: Otros ingresos (por recuperación de recursos de aseguradora) con un importe aprobado de \$0.00 y modificado de \$123,174.07 y Otros ingresos (por depósitos de ingresos en conciliación) con un importe aprobado de \$0.00 y modificado de \$53,046.27. Los recursos captados de indemnizaciones provenientes del seguro por un monto \$123,174.07, se registran en el capítulo 7000, lo anterior conforme a lo acordado en la asesoría técnica realizada el día 04 de julio del 2025, para regularizarse una vez autorizado el recurso, así mismo se informa que el recurso fue autorizado con el número de oficio SH/SPyPGI/837/2025, con fecha 12 de agosto del 2025, para el capítulo 5000 y 2000.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias Sr. Rector, ¿Alguien quiere comentar algo?, adelante Consejera de Planeación.

L.A. Karina López Bolio: Muchas gracias, Presidenta. Para el punto número cuatro que corresponde a las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual, y derivado de su correlación con el punto número cinco, correspondiente a las adecuaciones presupuestarias del Programa Anual de Egresos, en efecto se cuenta con la mayoría de los oficios de autorización de las fuentes de financiamiento de recursos fiscales e ingresos propios. Sin embargo, derivado de la negativa del oficio SHCPF 4981, que corresponde a los ingresos propios por la cantidad de \$11,760.90, y como ya lo mencioné en la exposición del orden del día, las adecuaciones deben realizarse previo al ejercicio del gasto.



6

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Y siendo esta el área expertos la Coordinación de Planeación financiera dependiente de la Secretaría de Hacienda, con fundamento en el artículo 7 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del estado de Hidalgo el voto para este punto y el 5 es en contra.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, Consejera de Planeación. Entonces se toman los comentarios que ha realizado sobre el punto cuatro y el punto cinco, para que podamos considerarlos en la redacción del acta desde el organismo, por favor.

Pregunto si existen más comentarios al respecto de este punto. Adelante, le voy a ceder el uso de la voz al Consejero Sergio, de Hacienda.



L.C. Sergio Guerrero Hernández: Sí, muchas gracias. También en el mismo sentido que nuestra Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva, y con relación al punto número cuatro y punto número cinco, con las mismas razones, motivos y fundamentaciones. La postura de la Secretaría de Hacienda, y considerando el oficio mencionado, SHCPF 4981/2025, al no existir una respuesta favorable a la solicitud del organismo, es que ambos puntos serían "no aprobados".



Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muy bien, muchas gracias, Consejero de Hacienda, por sus comentarios en este punto. Entonces, en ese mismo sentido, solicitaríamos tomar el sentido de su voto en los puntos cuatro y cinco. Pregunto si existiese algún otro comentario al respecto. Cedo el uso de la voz al titular del organismo para que desarrolle sus comentarios respecto a estos puntos y lo aquí discutido. Adelante, por favor.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, Presidenta. Entiendo la postura de los representantes de la Secretaría de Hacienda y de la Unidad de Planeación respecto a las adecuaciones presupuestales de los puntos cuatro y cinco.

Pero también quiero enfatizar que, de las cinco solicitudes realizadas a la Coordinación de Planeación Financiera, sólo una fue no favorable o no aprobada. Mi pregunta técnica para quienes están absteniéndose o votando en contra es: ¿cómo procederán las otras cuatro adecuaciones que sí cuentan con la autorización de la propia Secretaría de Hacienda y, específicamente, de la Coordinación de Planeación Financiera?

Porque entonces se estaría considerando no aceptar las otras cuatro adecuaciones, aun cuando sí están autorizadas y los oficios se encuentran debidamente emitidos. Esa es mi duda; agradecería que pudieran aclararlo. Gracias, Presidenta.



Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Le agradezco, Rector. Cedo el uso de la voz a nuestro Consejero de Hacienda.



L.C. Sergio Guerrero Hernández: Claro. Sí, en efecto, existen otros oficios que tienen una respuesta favorable por parte de la Coordinación de Planeación Financiera. Para que estos pudieran ser aprobados en esta Junta de Gobierno, tendrían que volver a presentarse ya sin el movimiento que resultó negativo, para que la información considere únicamente las autorizaciones favorables de manera integral.





XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Es por ello que el voto se emite de forma negativa. Si lo presentan sin la negativa, el voto sería a favor, por supuesto. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Le agradezco, Consejero de Hacienda. Pregunto a los integrantes de este órgano de gobierno si existe algún otro comentario al respecto. Adelante, Consejera de Planeación. ----- 

L.A. Karina López Bolio: Gracias. En respuesta a la pregunta del Rector, y como ya lo expuso el Consejero de Hacienda, lamentablemente las adecuaciones que se presentan son de impacto anual y no tenemos la facultad de separar los movimientos aprobados de los no aprobados. -----

Como se trata de movimientos consolidados, el sentido de la votación, precisamente por la negativa existente debe ser en ese sentido. Al inicio de mi intervención mencioné que sí se contaba con la mayoría de los oficios, sin embargo, esta limitante impide emitir un voto a favor. Sería cuanto, Presidenta. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias por sus comentarios, Consejera de Planeación. Cedo el uso de la voz al organismo para comentar lo conducente. Adelante. ----- 

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, Presidenta. Reitero que, si bien se habla de una totalidad, también es cierto que dentro de esa totalidad se puede aprobar la parcialidad de los montos y autorizaciones ya validadas por la Secretaría de Hacienda. -----

La única adecuación pendiente sería la correspondiente a los 11 mil pesos para capacitación. Cabe mencionar que la Coordinación de Planeación Financiera nos pidió reunirnos la próxima semana para revisarlo, pues no es un ejercicio exclusivo de esta Universidad; es un procedimiento que realizan muchas instituciones y existen antecedentes aprobados anteriormente en esta misma Universidad, los cuales presentaré ante la titular de la Coordinación. -----

Además, el oficio señala que se someta a consideración de esta Junta la aprobación de esta adecuación. No establece que por dicha recomendación queden limitadas o canceladas las adecuaciones restantes. -----

Creo que debemos ser muy precisos: estamos hablando de una sola adecuación negativa. Esta puede retirarse del conjunto. Por eso solicité que el acta se condicione o se firme una vez alineadas las cantidades autorizadas, agradezco su consideración. Es cuanto, Presidenta. ----- 

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias. En razón de las propuestas expuestas por el Rector, la primera, votar en contra únicamente el oficio no autorizado y a favor de los que sí lo están; y la segunda, dejar el acta firmada "a contracta" escucharemos ahora una segunda ronda de participaciones. Adelante, Consejero de Hacienda. ----- 

L.C. Sergio Guerrero Hernández: Muchas gracias. Retomo también los comentarios de la Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva. Nosotros recibimos los oficios apenas el día de ayer; en sentido estricto, no se contaba con la información dentro del tiempo establecido por la normativa, lo cual complica el análisis. ----- 

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

El oficio de la Coordinación de Planeación Financiera, si bien no es un oficio de autorización, al tratarse de ingresos propios debe tenerse como un documento con respaldo normativo. Sería incorrecto que el organismo tomara en cuenta las recomendaciones cuando son favorables, pero no cuando son negativas. -----
Aun tratándose de una "sugerencia", esta tiene un fundamento normativo, como lo puede corroborar nuestro Comisario. Estos documentos se solicitan constantemente en los procesos de licitación, revisión de bases, comprobación de recursos, etc.

Respecto al comentario del Rector sobre antecedentes en otros organismos, sugiero centrarnos en los datos históricos propios del organismo; si existe un caso similar, con gusto lo revisamos, y la reunión con la titular de Planeación Financiera ayudará a clarificarlo. -----

La Junta de Gobierno existe para dar orden, no para regularizar. Las adecuaciones funcionan para la operación institucional, la cual entendemos plenamente. Sólo pedimos que se entregue la documentación completa, en tiempo y forma. -----

Pido respetuosamente que no se erogue antes de tener este papeleo en regla. A veces se gastan recursos sin la adecuación correspondiente y las solicitudes se envían apenas unas horas antes de la sesión. Lo digo con respeto y objetividad. Para eso estamos como consejeros. Es cuanto. Muchas gracias. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, Consejero. Pregunto si existe algún otro comentario respecto a este punto. -----

Muy bien, muchas gracias. En razón de lo aquí comentado y ampliamente debatido, procederemos a la votación de estos puntos, con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. -----

C.P. Guillermina Martínez Margarito: La Federación se abstiene para este Acuerdo; los demás, a favor. Es cuanto. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Adelante, Oficina de Enlace. -----

Lic. César Augusto Servín Rodríguez: Sí, también nos sumamos a la consejera Guillermina; por nuestra parte, también nos abstendemos en los puntos 4 y 5. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muy bien. En razón de estos comentarios, se asentará en el acta la votación en abstención de los consejeros. Secretaría Técnica, favor de redactar el acta en ese sentido. Solicito nos apoye con los resultados de la votación. -----

Secretaría Técnica: El resultado es 2 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones, Sra. Presidenta. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias. -----

----- Acuerdo SE/XII/2025/04 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y





Educación
Secretaría de Educación Pública



XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas con 2 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Operativo Anual del ejercicio fiscal 2025

45

5. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número cinco.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se inicia con un presupuesto anual aprobado de \$82,035,518.34, con recalendarizaciones de \$11,767,877.48, compensadas por \$893,046.92 y adecuaciones líquidas por ampliación en Recursos Fiscales de \$2,000,000,00 por inversión en Educación Pública (el Proyecto de Adquisición de Equipo Especializado del Área de la Salud), asignado al capítulo 5000. Con un presupuesto modificado de \$84,035,518.34, distribuidos en: Capítulo 1000 con un presupuesto aprobado y modificado de \$62,747,719.00; Capítulo 2000 con un presupuesto aprobado y modificado de \$2,463,389.00; Capítulo 3000 con un presupuesto aprobado y modificado de \$13,205,513.00; Capítulo 4000 con un presupuesto aprobado y modificado \$58,130.00; Capítulo 5000 con un presupuesto aprobado de \$3,387,339.00 y un modificado de \$5,507,721.07 y Capítulo 7000 con un presupuesto aprobado de \$176,220.34 y un modificado de \$53,046.27.

Los recursos captados de indemnizaciones provenientes del seguro por un monto \$123,174.07, se registran en el capítulo 7000, lo anterior conforme a lo acordado en la asesoría técnica realizada el día 04 de julio del 2025, para regularizarse una vez autorizado el recurso, así mismo se informa que el recurso fue autorizado con el número de oficio SH/SPyPGI/837/2025, con fecha 12 de agosto del 2025, para el capítulo 5000 y 2000.

2

L.A. Karina López Bolio: Muchas gracias, Presidenta. Para el punto número cuatro que corresponde a las adecuaciones presupuestarias al Programa Operativo Anual, y derivado de su correlación con el punto número cinco, correspondiente a las adecuaciones presupuestarias del Programa Anual de Egresos, en efecto se cuenta con la mayoría de los oficios de autorización de las fuentes de financiamiento de recursos fiscales e ingresos propios. Sin embargo, derivado de la negativa del oficio SHCPF 4981, que corresponde a los ingresos propios por la cantidad de \$11,760.90, y como ya lo mencioné en la exposición del orden del día, las adecuaciones deben realizarse previo al ejercicio del gasto. Y siendo esta el área expertos la Coordinación de Planeación financiera dependiente de la Secretaría de Hacienda, con fundamento en el artículo 7 del reglamento de la Ley de Entidades Paraestatales del estado de Hidalgo el voto para este punto y el 5 es en contra.

G.

PF

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, Consejera de Planeación. Entonces se toman los comentarios que ha realizado sobre el punto cuatro y el punto cinco, para que podamos considerarlos en la redacción del acta desde el organismo, por favor.



XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Pregunto si existen más comentarios al respecto de este punto. Adelante, le voy a ceder el uso de la voz al Consejero Sergio, de Hacienda. -----

L.C. Sergio Guerrero Hernández: Sí, muchas gracias. También en el mismo sentido que nuestra Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva, y con relación al punto número cuatro y punto número cinco, con las mismas razones, motivos y fundamentaciones. La postura de la Secretaría de Hacienda, y considerando el oficio mencionado, SHCPF 4981/2025, al no existir una respuesta favorable a la solicitud del organismo, es que ambos puntos serían "no aprobados". -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muy bien, muchas gracias, Consejero de Hacienda, por sus comentarios en este punto. Entonces, en ese mismo sentido, solicitaríamos tomar el sentido de su voto en los puntos cuatro y cinco. Pregunto si existiese algún otro comentario al respecto. Cedo el uso de la voz al titular del organismo para que desarrolle sus comentarios respecto a estos puntos y lo aquí discutido. Adelante, por favor. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, Presidenta. Entiendo la postura de los representantes de la Secretaría de Hacienda y de la Unidad de Planeación respecto a las adecuaciones presupuestales de los puntos cuatro y cinco. ----- Pero también quiero enfatizar que, de las cinco solicitudes realizadas a la Coordinación de Planeación Financiera, sólo una fue no favorable o no aprobada. Mi pregunta técnica para quienes están absteniéndose o votando en contra es: ¿cómo procederán las otras cuatro adecuaciones que sí cuentan con la autorización de la propia Secretaría de Hacienda y, específicamente, de la Coordinación de Planeación Financiera? -----

Porque entonces se estaría considerando no aceptar las otras cuatro adecuaciones, aun cuando sí están autorizadas y los oficios se encuentran debidamente emitidos. Esa es mi duda; agradecería que pudieran aclararlo. Gracias, Presidenta. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Le agradezco, Rector. Cedo el uso de la voz a nuestro Consejero de Hacienda. -----

L.C. Sergio Guerrero Hernández: Claro. Sí, en efecto, existen otros oficios que tienen una respuesta favorable por parte de la Coordinación de Planeación Financiera. Para que estos pudieran ser aprobados en esta Junta de Gobierno, tendrían que volver a presentarse ya sin el movimiento que resultó negativo, para que la información considere únicamente las autorizaciones favorables de manera integral. ----- Es por ello que el voto se emite de forma negativa. Si lo presentan sin la negativa, el voto sería a favor, por supuesto. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Le agradezco, Consejero de Hacienda. Pregunto a los integrantes de este órgano de gobierno si existe algún otro comentario al respecto. Adelante, Consejera de Planeación. -----

L.A. Karina López Bolio: Gracias. En respuesta a la pregunta del Rector, y como ya lo expuso el Consejero de Hacienda, lamentablemente las adecuaciones que se presentan

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

son de impacto anual y no tenemos la facultad de separar los movimientos aprobados de los no aprobados. -----

Como se trata de movimientos consolidados, el sentido de la votación, precisamente por la negativa existente debe ser en ese sentido. Al inicio de mi intervención mencioné que sí se contaba con la mayoría de los oficios, sin embargo, esta limitante impide emitir un voto a favor. Sería cuanto, Presidenta. -----



Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias por sus comentarios, Consejera de Planeación. Cedo el uso de la voz al organismo para comentar lo conducente. Adelante. -----



Lic. Tito Dorantes Castillo: Gracias, Presidenta. Reitero que, si bien se habla de una totalidad, también es cierto que dentro de esa totalidad se puede aprobar la parcialidad de los montos y autorizaciones ya validadas por la Secretaría de Hacienda. -----

La única adecuación pendiente sería la correspondiente a los 11 mil pesos para capacitación. Cabe mencionar que la Coordinación de Planeación Financiera nos pidió reunirnos la próxima semana para revisarlo, pues no es un ejercicio exclusivo de esta Universidad; es un procedimiento que realizan muchas instituciones y existen antecedentes aprobados anteriormente en esta misma Universidad, los cuales presentaré ante la titular de la Coordinación. -----

Además, el oficio señala que se someta a consideración de esta Junta la aprobación de esta adecuación. No establece que por dicha recomendación queden limitadas o canceladas las adecuaciones restantes. -----

Creo que debemos ser muy precisos: estamos hablando de una sola adecuación negativa. Esta puede retirarse del conjunto. Por eso solicité que el acta se condicione o se firme una vez alineadas las cantidades autorizadas, agradezco su consideración. Es cuanto, Presidenta. -----



Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias. En razón de las propuestas expuestas por el Rector, la primera, votar en contra únicamente el oficio no autorizado y a favor de los que sí lo están; y la segunda, dejar el acta firmada "a contracta" escucharemos ahora una segunda ronda de participaciones. Adelante, Consejero de Hacienda. -----



L.C. Sergio Guerrero Hernández: Muchas gracias. Retomo también los comentarios de la Consejera de la Unidad de Planeación y Prospectiva. Nosotros recibimos los oficios apenas el día de ayer; en sentido estricto, no se contaba con la información dentro del tiempo establecido por la normativa, lo cual complica el análisis. -----



El oficio de la Coordinación de Planeación Financiera, si bien no es un oficio de autorización, al tratarse de ingresos propios debe tenerse como un documento con respaldo normativo. Sería incorrecto que el organismo tomara en cuenta las recomendaciones cuando son favorables, pero no cuando son negativas. -----



Aun tratándose de una "sugerencia", esta tiene un fundamento normativo, como lo puede corroborar nuestro Comisario. Estos documentos se solicitan constantemente en los procesos de licitación, revisión de bases, comprobación de recursos, etc.



Respecto al comentario del Rector sobre antecedentes en otros organismos, sugiero centrarnos en los datos históricos propios del organismo; si existe un caso similar, con

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

gusto lo revisamos, y la reunión con la titular de Planeación Financiera ayudará a clarificarlo. -----

La Junta de Gobierno existe para dar orden, no para regularizar. Las adecuaciones funcionan para la operación institucional, la cual entendemos plenamente. Solo pedimos que se entregue la documentación completa, en tiempo y forma. -----

Pido respetuosamente que no se erogue antes de tener este papeleo en regla. A veces se gastan recursos sin la adecuación correspondiente y las solicitudes se envían apenas unas horas antes de la sesión. Lo digo con respeto y objetividad. Para eso estamos como consejeros. Es cuanto. Muchas gracias. -----



Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muchas gracias, Consejero. Pregunto si existe algún otro comentario respecto a este punto. -----

Muy bien, muchas gracias. En razón de lo aquí comentado y ampliamente debatido, procederemos a la votación de estos puntos, con fundamento en el artículo 7 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo. -----



C.P. Guillermina Martínez Margarito: La Federación vota cuatro y cinco en abstención; los demás, a favor. Es cuanto. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Adelante, Oficina de Enlace. -----



Lic. César Augusto Servín Rodríguez: Sí, también nos sumamos a la Consejera Guillermina; por nuestra parte, también nos abstendremos en los puntos cuatro y cinco. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muy bien. En razón de estos comentarios, se asentará en el acta la votación en abstención de los consejeros. Secretaría Técnica, favor de redactar el acta en ese sentido. Solicito nos apoye con los resultados de la votación. -----



Secretaría Técnica: El resultado es 2 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones, Sra. Presidenta. -----



Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. -----

----- Acuerdo SE/XII/2025/05 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas con 2 votos a favor, 2 votos en contra y 3 abstenciones, las adecuaciones presupuestarias al Presupuesto Anual de Egresos del ejercicio fiscal 2025. -----



XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

6. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número seis, cedo el uso de la voz al del Sr. Rector, adelante. 

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se integra por un monto modificado en los siguientes Capítulos 2000 de \$2,463,317.00; Capítulo 3000 un monto de \$6,073,398.86 y Capítulo 5000 un monto de \$5,504,499.00.

En relación a los porcentajes presentados en los procedimientos de contratación, corresponde: 86.88% a contrataciones por licitación pública, 0.82% a contrataciones por invitación a cuando menos tres personas y, 12.30% a contrataciones por adjudicación directa.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario al respecto. Si no hubiera algún comentario, solicitamos la votación.

Secretaría Técnica: La votación es por unanimidad, Sra. Presidenta.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por unanimidad este punto.

Acuerdo SE/XII/2025/06

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Ejercicio Fiscal 2025, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la VII Sesión Extraordinaria 2025 para adquisiciones por procedimiento de licitación pública es de \$10,495,784.72 (diez millones cuatrocientos noventa y cinco mil setecientos ochenta y cuatro pesos 72/100 M.N.), el monto de los movimientos de ampliaciones líquidas es de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), el de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.); el monto de ampliaciones compensadas es de \$174,765.78 (ciento setenta y cuatro mil setecientos sesenta y cinco pesos 78/100 M.N.), el monto de reducciones compensadas es de \$471,382.50 (cuatrocientos setenta y un mil trescientos ochenta y dos pesos 50/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendariadas es de \$5,822,383.16 (cinco millones ochocientos veintidós mil trescientos ochenta y tres pesos 16/100 M.N.), dando un monto final para la XII Sesión Extraordinaria 2025 de \$12,199,168.00 (doce millones ciento noventa y nueve mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.) con un porcentaje de 86.88%; el monto original de la VII Sesión Extraordinaria 2025, para adjudicaciones por procedimiento de invitación a cuando menos tres personas es de \$0.00 (cero pesos).



Educación
Secretaría de Educación Pública



XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$115,241.82 (ciento quince mil doscientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.), el de reducciones compensadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendariadas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la XII Sesión Extraordinaria 2025 de \$115,241.82 (ciento quince mil doscientos cuarenta y un pesos 82/100 M.N.), con un porcentaje de 0.82%; el monto original de la VII Sesión Extraordinaria 2025 para adquisiciones por procedimiento de adjudicación directa es de \$1,453,406.94 (un millón cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos seis pesos 94/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$325,324.08 (trescientos veinticinco mil trescientos veinticuatro pesos 08/100 M.N.), el de reducciones compensadas es de \$51,925.98 (cincuenta y un mil novecientos veinticinco pesos 98/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendariadas es de \$295,901.70 (doscientos noventa y cinco mil novecientos un pesos 70/100 M.N.), dando un monto final para la XII Sesión Extraordinaria 2025, de \$1,726,805.04 (un millón setecientos veintiséis mil ochocientos cinco pesos 04/100 M.N.) con un porcentaje de 12.30%.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Ejercicio Fiscal 2025.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el punto número siete, cedo el uso de la voz al Sr. Rector, adelante.

Lic. Tito Dorantes Castillo: La Institución no tiene recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos del Estado de Hidalgo, en el ejercicio 2025, para Obra Pública.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Este punto se da por presentado, al no haber modificaciones.

Acuerdo SE/XII/2025/07

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 y 13 de su respectivo Reglamento, 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma del Ejercicio Fiscal 2025.

XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

8. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número ocho, adelante Sr. Rector.

Lic. Tito Dorantes Castillo: En relación con el punto 8, correspondiente al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento, se informa que tuvo una adecuación líquida de \$2,000,000.00, y una adecuación compensada por \$117,160.00. Por lo que el monto del presupuesto modificado se presenta en \$5,504,499.00, desglosado en los siguientes proyectos: "Equipamiento de los programas educativos de Criminalística, TICS, Diseño Digital y Enfermería, así como equipo de jardinería", con un monto de \$1,387,339.00, Estatus del proyecto: En espera de la emisión de bases de licitación.

Proyecto "Sustitución de infraestructura tecnológica obsoleta en los laboratorios 1, 2, 3 y 4", con un monto de \$2,000,000.00, Estatus del proyecto: En espera de la emisión de bases de licitación.

Proyecto "Adquisición de equipo especializado del área de la salud", con un monto de \$2,000,000.00, Estatus del proyecto: Adjudicada con fecha 31 de octubre a la empresa Pranatec, S.A. de C.V., por un monto de \$1,862,612.00.

Proyecto "Reposición de bienes Informáticos por inundación en Universidad Tecnológica de Tulancingo", con un monto de \$117,160.00, Estatus del proyecto: Los bienes ya fueron adquiridos.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Algún comentario, Adelante.

L.A. Karina López Bolio: para el punto número ocho se solicita de la manera más atenta realizar la alineación de las adecuaciones compensadas y recalendariadas, y por consiguiente su modificado, en razón de que se presentan variaciones contra su presupuesto de egresos. Es cuanto, Presidenta.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Solicitaríamos al organismo estar en condiciones de atender las observaciones y recomendaciones que realiza la licenciada Karina López desde la Consejería de Planeación. Muchas gracias.

Pregunto si existen más comentarios al respecto de este punto. Adelante, le voy a ceder el uso de la voz al Consejero Sergio, de Hacienda.

L.C. Sergio Guerrero Hernández: De igual forma, en relación con el punto número ocho, coincido en solicitarle al organismo que alinee atentamente la información presentada con respecto a lo expuesto en el capítulo 5000, derivado de la diferencia identificada.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Muy bien, muchas gracias, Consejero de Hacienda, por sus comentarios en este punto. Pregunto si existiese algún otro comentario al respecto, de no ser así procedemos con la votación. Secretaría técnica nos apoya con a votación.

Secretaría Técnica: El resultado de la votación es aprobado por unanimidad, Sra. Presidenta.





XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. Queda por presentado y aprobado por unanimidad este punto.

----- Acuerdo SE/XII/2025/08 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo; 12 y 13 de su respectivo Reglamento; 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas y aprobadas por unanimidad las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Infraestructura y Equipamiento del Ejercicio Fiscal 2025, desglosado de la siguiente forma: el monto original de la VIII Sesión Extraordinaria de 2025 es de \$3,387,339.00 (tres millones trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), el monto de las ampliaciones líquidas es de \$2,000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.), el de reducciones líquidas es de \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones compensadas es de \$117,160.00 (ciento diecisiete mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), el de reducciones compensadas \$0.00 (cero pesos 00/100 M.N.), el monto de ampliaciones y reducciones recalendariadas es de \$3,387,339.00 (tres millones trescientos ochenta y siete mil trescientos treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), dando un monto final para la XII Sesión Extraordinaria 2025, de \$5,504,499.00 (cinco millones quinientos cuatro mil cuatrocientos noventa y nueve pesos 00/100 M.N.).-----

9. Presentación y, en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Continuamos con el desahogo del punto número nueve, adelante Sr. Rector.

Lic. Tito Dorantes Castillo: Se presenta sin ahorros, debido a que el recurso se destina mediante adecuaciones, para atender las necesidades institucionales.

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias. ¿Algún comentario?, en razón de no tener modificaciones, con fundamento en el artículo 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo, se da por presentado.

----- Acuerdo SE/XII/2025/09 -----

Con fundamento en los artículos 7, 14, 23 y 25 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Hidalgo, artículo 12 y 13 de su respectivo Reglamento, 82 de los Lineamientos para la celebración de las Sesiones de los Órganos de Gobierno, las Asesorías Técnicas y aquellas que deban realizarse para la Rectoría del Poder Ejecutivo de los Organismos



Educación
Secretaría de Educación Pública



XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.

Descentralizados de la Administración Pública del Estado de Hidalgo y artículo 8 del Decreto Gubernamental que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de Tulancingo, el H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo de la **XII Sesión Extraordinaria 2025**, se dan por presentadas, las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Racionalidad, Disciplina y Eficiencia del Gasto Público del Ejercicio Fiscal 2025. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Hemos desahogado todos los puntos del orden del día, por lo cual, antes de cerrar formalmente la misma, cedo el uso de la palabra al Señor Rector para su mensaje final. -----

Lic. Tito Dorantes Castillo: Muchas gracias Presidente, señores Consejeros y Comisario. Agradecerles su presencia en esta Sesión. -----

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra: Gracias, no habiendo más asuntos que tratar, declaro formalmente concluida esta **XII Sesión Extraordinaria 2025**, del H. Consejo Directivo de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, siendo las 15:08 horas, del día trece de noviembre del dos mil veinticinco a nombre del **Dr. Natividad Castrejón Valdez**, Secretario de Educación Pública de Hidalgo, del **Dr. Daniel Fragoso Torres**, Subsecretario de Educación Media Superior y Superior y a título personal agradecemos su presencia y participación, muchas gracias. -----

FIRMAS DE ASISTENTES A LA SESIÓN

Mtra. Flor Guadalupe Hernández Ibarra

Presidenta Suplente Representante del

Dr. Natividad Castrejón Valdez,

Secretario de Educación Pública de Hidalgo.

Mtro. Sergio Guerrero Hernández

Consejero Suplente Representante de la

Mtra. María Esther Ramírez Vargas,

Secretaria de Hacienda.

L.A. Karina López Bolio

Consejera Suplente Representante del

Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas,

Titular de la Unidad de Planeación y
Prospectiva del Estado de Hidalgo.

C.P. Guillermina Martínez Margarito,

Consejera Suplente Representante de la

Mtra. Marlenne Jovana Mendoza González

de la Dirección General de Universidades
Tecnológicas y Politécnicas.



Educación
Secretaría de Educación Pública



**XII SESIÓN EXTRAORDINARIA 2025 DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO.**

Mtro. Ángel Manuel Vargas Mora,
Consejero Suplente Representante de la
Mtra. María Guadalupe Ortíz Villafaña
Coordinación Sectorial Académica y de
Desarrollo de la Dirección General de
Universidades Tecnológicas y Politécnicas.

Lic. Admín Muñoz Sosa
Consejero Suplente, Representante del
la C. Lorena García Cázares,
Presidenta Municipal Constitucional de
Tulancingo de Bravo Hidalgo,

Lic. César Augusto Servín Rodríguez,
Consejero Suplente en representación
de la Oficina de Enlace Educativo
en el Estado de Hidalgo.

Ing. Tizoc Hideroa Juárez
Comisario Público Propietario de la
Universidad Tecnológica de Tulancingo.

Lic. Tito Dorantes Castillo,
Rector

Dra. Dulce Marisa Barberena Serrano,
Secretaria Técnica

Estas firmas corresponden a quienes participaron en la XII Sesión Extraordinaria 2025 del H. Consejo Directivo, celebrada el día jueves 13 de noviembre del año 2025, vía Meet.